

CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INTERÉS LOTERÍA DE MEDELLÍN



92 AÑOS

LLEVANDO ILUSIONES Y
APORTANDO A LA SALUD
DE LOS COLOMBIANOS

★ 2023 ★



OBJETIVO GENERAL

Identificar las características de los grupos de interés (Entorno, Socios de Valor y Clientes) de la Lotería de Medellín con el propósito de construir e implementar las acciones adecuadas para el establecimiento de estrategias enfocadas al mejoramiento de la calidad en la oferta de servicios institucionales, facilitando la toma de decisiones en los diferentes procesos y por ende el cumplimiento de la misión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INTERÉS 2023

CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y PREFERENCIAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (ENTORNO, CLIENTES Y SOCIOS DE VALOR).

	INTERNOS	EXTERNOS
CARACTERÍSTICAS	Están dentro de la entidad y son parte activa de la Lotería de Medellín.	Están por fuera de la entidad, pero su interacción es constante y su actividad con la entidad determina el relacionamiento.
NECESIDADES	Generación recursos financieros para el cumplimiento del objeto social de hacer transferencias a la salud.	Mantener en el tiempo las relaciones comerciales y de diversa índole, sostenibles y de beneficio mutuo.
INTERESES	Fortalecimiento de la gestión institucional en todos sus frentes.	Relacionamiento con una entidad reputacionalmente fuerte y con compromisos recíprocos.
PREFERENCIAS	Reconocimiento del esfuerzo por brindar información útil y cumplir con el objeto social.	Entidad con altos estándares de calidad, socialmente responsable, que represente los valores regionales. Que tenga crecimiento en los montos transferidos a la salud.
EXPECTATIVAS	Trabajo eficiente, útil y de calidad que responda a los requerimientos de los usuarios.	Trato digno. Respuestas favorables a las PQRS, pago oportuno de premios y seguridades del billete para confiar en la Lotería.

INTERNOS

SOCIOS DE VALOR

Junta Directiva, Gobernación de Antioquia, Servidores Públicos (Empleados – contratistas) y Aprendices.



NECESIDADES



EXPECTATIVAS

- Verificar el grado de eficiencia y eficacia para evaluar el óptimo funcionamiento de la entidad y el manejo de los recursos disponibles.
- Generar los recursos para las transferencias a la salud.
- Conocer los aspectos financieros, comerciales y administrativos de la entidad.
- Garantizar la estabilidad laboral, funcionamiento de la entidad, cumplimiento al contrato laboral pactado entre las partes.
- Garantizar contrato de prestación de servicios.
- Mantener el apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje.

- Uso eficiente en el manejo de los recursos disponibles.
- Cumplimiento de metas e indicadores de la gestión.
- Mantener y mejorar las condiciones laborales.
- Propiciar el diálogo con los sindicatos para que no se produzcan medidas de choque.
- Vincular a la familia en actividades de bienestar.
- Pago oportuno de los bienes y servicios.
- El reconocimiento de un apoyo de sostenimiento que garantice el proceso de aprendizaje.

EXTERNOS (GRUPO 1)

ENTORNO

Entes de control (Superintendencia de Industria y Comercio, Coljuegos, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Superintendencia Nacional de Salud, Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Asamblea Departamental de Antioquia, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público), Comunidad, Medio Ambiente y Competidores.



NECESIDADES



EXPECTATIVAS

- Velar por el buen funcionamiento de los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia económica y de los derechos de los consumidores y la protección de datos personales de los ciudadanos.
- Definir y ejecutar la política económica y fiscal del Estado. Dirigir la preparación, modificación y seguimiento del Presupuesto General de la Nación.
- Emitir normas que regulen la actividad de juegos de suerte y azar.

- Protección de los derechos de los consumidores, la libre y sana competencia y la correcta administración de datos personales.
- Vinculaciones interdepartamentales que permitan incrementos de ventas.
- Cumplimiento de normas y generación de recursos para programas de beneficio a la comunidad.
- Facturación electrónica y cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.



NECESIDADES

- Ayudar a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y proteger el orden económico público nacional, para lo cual se encarga de administrar y controlar las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar.
- Proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la inspección, vigilancia, control y el ejercicio de la función jurisdiccional y de conciliación, de manera transparente y oportuna.
- Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.
- Vigilar la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación y del departamento.



EXPECTATIVAS

- Generación constante y creciente de recursos para la salud.
- Uso eficiente de los recursos de la nación y del departamento.
- Cumplimiento de los lineamientos para mejorar el desempeño de la entidad.
- Cumplimiento de normas y control político a los factores públicos y privados del departamento.
- Cumplimiento de las funciones encomendadas por la Constitución.

CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INTERÉS 2023



NECESIDADES

- Fortalecer la gestión de las Entidades Públicas Nacionales y Territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.
- Realizar control político al departamento y a sus entes descentralizados.
- Velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos.
- Informar de forma veraz, transparente y periódica de todos aquellos hechos relevantes que puedan afectar la compra del producto o la apuesta realizada.
- Reconocer la gestión y control de acciones que favorezcan un ambiente sostenible, disminución en el consumo de recursos.
- Guardar lealtad en los acuerdos empresariales.
- Mantener buenas prácticas comerciales.
- Garantizarle al apostador las condiciones del juego.



EXPECTATIVAS

- Conocer oportunamente los resultados de la gestión de la Lotería (sorteos y actividades).
- Desarrollo de actividades que minimicen y apoyen la medición del impacto ambiental de las operaciones de la Lotería
- Gestión de manejo de residuos sólidos.
- Implementación de buenas prácticas en uso eficiente de los recursos.
- Mejoramiento del sistema de salud con las transferencias realizadas por la Lotería de Medellín.

EXTERNOS (GRUPO 2)

SOCIOS DE VALOR

Concesionario, Distribuidores, Loteros, Proveedores de Bienes y Servicios y Especializados y Agremiaciones.



NECESIDADES

- Provisionar y mantener los cupos de venta.
- Garantizar la provisión o los requerimientos de la billetería, así como su oportuna entrega.
- Permanecer en el ejercicio de buenas prácticas administrativas.
- Garantizar la entrega oportuna de los resultados de los sorteos jugados.
- Mantener liderazgo en el sector de juegos de suerte y azar.
- Establecer relaciones duraderas para la provisión de bienes y servicios, así como la integración gremial.
- Garantizar buenas prácticas de negociación y de uso de los recursos.
- Cumplir con el contrato de concesión.



EXPECTATIVAS

- Garantizar la realización del sorteo de manera consuetudinaria para la operación del juego de apuestas permanentes.
- Dinamizar los juegos para aumentar las ventas.
- Generar acciones conjuntas de defensa del sector de juegos y azar.
- Rendición de cuentas de actividades socialmente responsables.
- Cumplimiento de la obligación contractual.
- Brindar apoyo tecnológico de punta para mantener un liderazgo en ventas.
- Brindar garantía en el pago de premios.
- Cumplimiento del contrato.
- Que se implemente un programa de rendición de cuentas que mantenga alta la reputación.
- Que se fortalezca el relacionamiento con partes interesadas.

CARACTERIZACIÓN GRUPOS DE INTERÉS 2023

EXTERNOS (GRUPO 3)

CLIENTES

Apostadores, Entidades receptoras de recursos (Secretarías seccionales de salud, La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES, Colciencias).



NECESIDADES

- Comprar la lotería.
- Que haya garantía de un juego transparente, confiable y certificado.
- Administrar las fuentes y el uso de los recursos que financian el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, con el fin de asegurar el adecuado flujo de recursos para la sostenibilidad del Sistema.
- Recibir oportunamente los recursos generados para las transferencias a la salud.



EXPECTATIVAS

- Ganar premios y esperar el pago oportuno.
- Generación constante y creciente de recursos para la salud.
- Mejoramiento del sistema de salud con las transferencias recibidas de la Lotería de Medellín.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Lotería de Medellín @loteriamedellin

www.loteriademedellin.com.co